



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo sexto período de sesiones

Asuntos presupuestarios y financieros del Codex: Progresos en 2022-23 y propuesta para 2024-25

(Preparado por la Secretaría del Codex)

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el artículo XIII.1 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría informa sobre el gasto para el bienio 2022-23 basándose en el gasto anterior y en la propuesta de programa de trabajo de la Comisión del Codex Alimentarius y de sus órganos auxiliares.
2. El presente documento contiene un informe sobre el gasto para el año civil 2022 y una estimación del gasto para 2023. También contiene una propuesta de presupuesto para 2024-25.
3. Este informe se centra en el presupuesto ordinario de la Comisión del Codex Alimentarius (encargada de ejecutar el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias). No obstante, el sistema del Codex también depende de:
 - i. la prestación de asesoramiento científico por parte de órganos especializados de la FAO y la OMS;
 - ii. las actividades de la FAO y la OMS para la creación de capacidad en relación con el Codex en los ámbitos nacional y regional;
 - iii. el Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex (Fondo fiduciario FAO/OMS);
 - iv. la cesión de personal de los miembros a la Secretaría del Codex;
 - v. los miembros que hospedan los comités, grupos de acción y grupos de trabajo del Codex (y proporcionan servicios de interpretación y traducción, presidentes, una secretaria local e instalaciones en el caso de las reuniones presenciales);
 - vi. el manejo por parte de los miembros de sus estructuras nacionales del Codex (puntos de contacto y comités nacionales del Codex) y el hecho de que sufraguen los costos de la participación de sus delegados y, en su caso, los costos que suponen los cargos electos (Presidente y vicepresidentes de la Comisión y el Comité Ejecutivo de la Comisión, miembros del Comité Ejecutivo elegidos con arreglo al criterio geográfico y coordinadores regionales designados) de las reuniones del Codex;
 - vii. las aportaciones de la FAO y la OMS a la labor y la gestión del trabajo del Codex, entre otras cosas mediante orientación técnica y servicios jurídicos y de comunicación.

INFORME SOBRE EL GASTO (2022-23)

4. En el **Cuadro 1** se muestra un desglose detallado del presupuesto para el bienio 2022-23 y los gastos de la Secretaría en relación con el Programa ordinario correspondientes a 2022 y 2023, desglosados por tipo de gasto.

Cuadro 1: Presupuesto del Programa ordinario en el bienio 2022-23 y gastos en 2022-23 por tipo de gasto (en miles de USD)

TIPOS DE GASTO	Presupuesto para 2022-23	Gasto en 2022	Gasto en 2023*	Gasto total 2022-23
PERSONAL	4 595	2 504	2 346	4 850
OTROS RECURSOS HUMANOS Y CONTRATOS ¹	1 100	923	680	1 603
SERVICIOS COMUNES INTERNOS ²	1 700	1 040	1 014	2 054
VIAJES	630	78	330	408
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ³	850	160	300	460
TOTAL	8 875	4 705	4 670	9 375

*cifras correspondientes a septiembre de 2023

53%

53 %

5. En total, en 2022 se gastó el 53 % del presupuesto bienal para 2022-23. A continuación, se describen las principales partidas presupuestarias:

- i. Los costos de personal fueron superiores a lo presupuestado debido principalmente a la contratación de un puesto temporal de categoría profesional para apoyar un importante proyecto de tecnología de la información.
- ii. La partida de “Otros recursos humanos y contratos” incluía los costos de los servicios de traducción e interpretación que no pudieron ser manejados internamente por la FAO (dentro de los “Servicios comunes internos”). Esta partida incluía también los gastos relacionados con el proyecto de renovación de los sistemas de tecnología de la información del Codex, que comenzó en 2021 en colaboración con la División de Digitalización e Informática de la FAO. Este proyecto abordaba cuestiones pendientes desde hacía tiempo en materia de infraestructura informática que planteaban graves riesgos de pérdida de datos, tales como la renovación de los servidores y la transferencia de los repositorios de datos a la nube. En esta iniciativa están prestando asistencia consultores, entre otras cosas en el desarrollo del sitio web, la comunicación y el diseño, y la capacitación. Aunque el proyecto concluyó en julio de 2023, se mantendrán unos gastos continuos relacionados con las licencias, el alojamiento y el mantenimiento. Esto está en consonancia con la Meta 5 del Plan estratégico del Codex para 2020-2025, que comprende la mejora de los sistemas de gestión del trabajo. Esta partida presupuestaria incluía asimismo el trabajo relacionado con el cumplimiento de la Meta 3 del Plan estratégico del Codex, esto es, para incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex, en particular, el trabajo de desarrollo de un mecanismo para hacer el seguimiento del uso y los efectos de los textos del Codex.
- iii. En 2022, el presupuesto para los servicios comunes internos (interpretación y traducción) se cifró en 850 000 USD. El Codex gastó alrededor de 1 040 000 USD. Los costos de los servicios de interpretación y traducción fueron más elevados debido a la inflación y a algunos aspectos de índole organizativa en relación con las reuniones de los que se derivaron un aumento de los costos de interpretación, entre ellos la celebración de reuniones en las que se combinaba la participación presencial y virtual o tenían una mayor duración y la ayuda a los miembros para que mantuvieran los niveles de traducción e interpretación durante la transición posterior a la pandemia.

¹ Comprende los consultores, los pasantes, los contratos con proveedores de servicios externos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

² Comprende los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados en la Sede de la FAO.

³ Comprende el equipo de procesamiento de datos, el mobiliario, el material de oficina, los gastos en concepto de arrendamiento de instalaciones externas, los gastos administrativos generales y los costos de contingencia y funcionamiento.

- iv. Los gastos en las partidas de “Viajes” y “Otros gastos de funcionamiento” fueron inferiores a lo presupuestado en 2022, debido a que gran parte de los Comités del Codex tuvieron lugar de forma virtual a lo largo del año.
6. Los gastos en 2023 están progresando de acuerdo con el plan de trabajo del Codex. A continuación, se describen las principales partidas presupuestarias:
- i. Los costos de personal fueron superiores a lo presupuestado en 2023 debido a la inflación y a algunos ascensos del personal de Servicios Generales como consecuencia del ejercicio de desarrollo personal de la FAO. Esto se vio compensado por la vacante del cargo de Secretario del Codex desde mediados de septiembre de 2023.
 - ii. Otros recursos humanos y contratos: Esta partida incluye la labor encaminada a apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex, así como los costos recurrentes relacionados con los servicios de traducción e interpretación, además de la infraestructura de tecnología de la información. Los costos relacionados con la edición y la publicación de los textos del Codex también se incluyen en esta partida.
 - iii. Los servicios comunes internos incluyen los costos de los servicios de traducción e interpretación manejados a nivel interno por la FAO. El Codex ha registrado un aumento de los costos de los servicios de traducción e interpretación, como se señala en el párrafo 5.iii. La FAO concedió una asignación especial puntual para cubrir estos gastos en 2023.
 - iv. En 2023, con la reanudación de las reuniones presenciales de los comités del Codex, los gastos de viajes volvieron al nivel previo a la pandemia.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA 2024-25

7. De conformidad con el artículo XIII.2 del Reglamento de la Comisión, en la estimación de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud de los artículos XI.1 a) y XI.1 b) ii), y los gastos relativos al personal asignado al Programa, así como otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último.

8. Si bien la Secretaría del Codex seguirá hallando ahorros por eficiencia, el presupuesto debe seguir siendo lo suficientemente flexible como para que los ahorros en un ámbito puedan asignarse a otros aspectos de la labor del Codex, en consonancia con su Plan estratégico. Los gastos en el bienio 2024-25 estarán en consonancia con los objetivos establecidos en el Plan estratégico del Codex para 2020-2025, de cuyas actividades se informa periódicamente en el documento sobre la aplicación del Plan estratégico.

9. En el Cuadro 2 se muestra la propuesta presupuestaria para el bienio 2024-25. Las propuestas de contribuciones de la FAO y la OMS están sujetas a la aprobación de sus respectivos órganos rectores en 2023. El presupuesto se basa en las siguientes hipótesis con respecto a las principales cuentas de gastos:

- i. Los períodos de sesiones anuales de la Comisión del Codex Alimentarius se celebrarán presencialmente, con posibilidad de participación a distancia.
- ii. Se prevé celebrar dos reuniones anuales del Comité Ejecutivo, siendo al menos una de ellas presencial.
- iii. Se prevé que otros órganos auxiliares, incluidos los comités coordinadores, se reúnan al menos una vez en el transcurso del bienio; el formato y calendario de las reuniones están sujetos a las condiciones imperantes, lo que dará lugar a unas 20 reuniones técnicas del Codex.
- iv. La mayor parte de los órganos auxiliares está reanudando las reuniones presenciales, algunas con la posibilidad de participación a distancia. Si bien la Secretaría trata de limitar los gastos de viajes, seguirá viajando para estar físicamente con el Presidente y la secretaría del país anfitrión.
- v. La flexibilidad entre las partidas presupuestarias indicadas en el Cuadro 2 debe mantenerse para asegurar la continuidad de la labor;
- vi. Los instrumentos en línea que se utilizan actualmente para facilitar la labor del Codex se mantendrán en su totalidad, con un constante desarrollo de la capacidad en apoyo de la

participación de los miembros y los observadores. También se llevará a cabo una labor adicional de actualización de las bases de datos.

- vii. Además de las actividades de comunicación de la Secretaría del Codex dirigidas a dar a conocer la labor del Codex y las normas conexas, se celebrarán eventos y editarán publicaciones.

Cuadro 2: Propuesta de presupuesto para 2024-25 (miles de USD)

Organismo contribuyente	Contribución 2024-25
Contribución de la FAO	7 150
Contribución de la OMS	1 725
Total de contribuciones	8 875
Tipo de gasto	Presupuesto para 2024-25
Personal	4 524
Otros recursos humanos y contratos ⁴	1 576
Servicios comunes internos ⁵	1 700
Viajes	630
Otros gastos de funcionamiento ⁶	445
Presupuesto total	8 875

10. Es posible que las nuevas actividades de alto costo que se deriven de necesidades incipientes para aplicar mejor el Plan estratégico del Codex para 2020-2025 se tengan que incorporar al nuevo Plan estratégico para 2026-2031 y al presupuesto correspondiente para el bienio 2026-27.

11. Como no se prevén ahorros en el bienio 2024-25, el Codex está buscando contribuciones extrapresupuestarias para apoyar la labor en el marco de la Meta 3 relativa al reconocimiento y la utilización de los textos del Codex. Se requerirán recursos adicionales para apoyar el proyecto en curso encaminado a aumentar la accesibilidad de los textos en los seis idiomas oficiales, que se calculan que son de alrededor de 1,5 millones de USD a lo largo de un período de cinco años. Asimismo, también se requerirán recursos extrapresupuestarios para seguir y ampliar la labor sobre el seguimiento del uso y los efectos de los textos del Codex.

⁴ Comprende los consultores, los pasantes, los contratos con proveedores de servicios externos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

⁵ Comprende los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados en la Sede de la FAO.

⁶ Comprende el equipo de procesamiento de datos, el mobiliario, el material de oficina, los gastos en concepto de arrendamiento de instalaciones externas, los gastos administrativos generales y los costos de contingencia y funcionamiento.